

Fecha: 31-07-2023
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: Mayoritario rechazo de Panel UC a que residencia principal quede exenta de contribuciones

Pág.: 16
Cm2: 745,9
VPE: \$ 6.609.853

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ✔ Positiva

Mayoritario rechazo de Panel UC a que residencia principal quede exenta de contribuciones



Profesor de la Escuela de Gobierno UC destacó que casi todos los expertos lo ven como una medida regresiva, pues beneficia a las personas de mayor ingresos.

POR RODOLFO CARRASCO

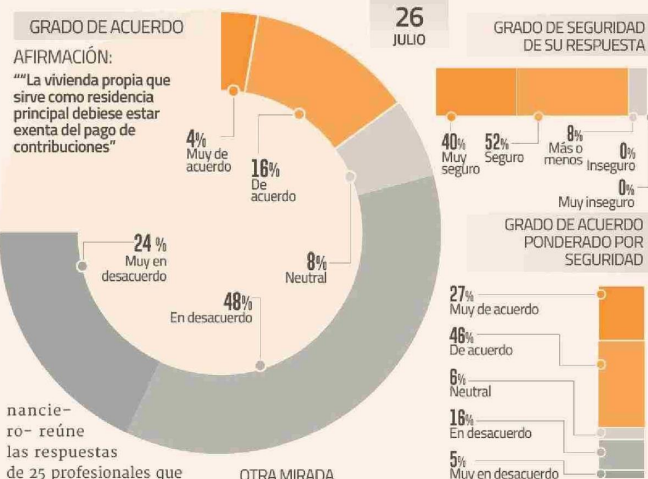
“La vivienda propia que sirve como residencia principal debiese estar exenta del pago de contribuciones”. Esta fue la afirmación que puso en la mesa la consulta de julio del Panel de Políticas Públicas de la Universidad Católica.

Y el resultado fue claro: un 72% de los integrantes del grupo se manifestó en desacuerdo o muy en desacuerdo con la idea que está generando debate tanto en el proceso constituyente como a nivel político.

Lo anterior, luego que los consejeros del Partido Republicano presentaron una enmienda -que debe ser resuelta en los próximos días- al capítulo sobre Derechos y Libertades, que busca eximir de toda “contribución o impuesto territorial la vivienda que sirve como residencia principal de una persona o familia” y agrega que “la ley establecerá la forma para hacer efectivo este derecho”.

Los resultados de la medición -realizada en alianza con Tele13 Radio y Diario Fi-

CONSULTA AL PANEL DE POLÍTICAS PÚBLICAS



nanciero- reúne las respuestas de 25 profesionales que integran el grupo que reúne a economistas y no economistas de distintas sensibilidades políticas.

En esta ocasión, además, un 92% se declaró seguro o muy seguro de la respuesta entregada.

La consulta también determinó que en una escala de 1 a 5, que los hombres en grado promedio de acuerdo alcanzaron 1,9; y las mujeres un 2,7. Poreddad, los mayores llegaron a un puntaje de 2,5 y los menores a uno de 1,8; mientras en relación a la sensibilidad política, entre los de centro izquierda se observó un 2 y entre los de centro derecha un 2,5.

Medida popular

Para el profesor de la Escuela de Gobierno UC, Kenzo Asahi, el resultado es claro: “Casi todos los panelistas

OTRA MIRADA A LAS RESPUESTAS



lo justifican en que es una medida regresiva, porque beneficia a las personas de mayor ingresos; y también en que es un mal momento político y social para Chile, porque lo que se quiere es aumentar la inversión en políticas sociales”.

El académico explicó que “sería una disminución en la recaudación por parte de las personas de mayores ingresos, porque una buena parte de las viviendas en Chile ya están exentas de contribuciones”.

A su juicio, sería una política difícil de implementar, porque “si uno quiere cobrar las contribuciones desde la segunda vivienda en adelante será muy complejo, porque hay muchas formas de eludirlo con personas haciendo transferencias de propiedades a cónyuges, etc”.

Enfatizó que estamos frente a un impuesto “relativamente fácil de fiscalizar y de alta recaudación; y si se incluye esta exención probablemente será casi imposible recaudar” el monto que esto genera y “habría que recaudarlo aumentando el iva o el

impuesto al trabajo u otro, y eso genera un problema importante”.

El académico indicó que “no sé cómo se va a desenvolver esta discusión a nivel político, pero queda claro en el panel UC la opinión técnica al respecto con un rechazo a esta afirmación de manera transversal entre izquierda y derecha y por rango de edad, pero qué va a pasar en el mundo político es difícil de aventurar”.

Lo anterior, señala, “porque en el sistema político actual tenemos bastantes incentivos a la medida popular que no necesariamente sea la que beneficia a la población en el largo plazo” y podría ser que “lamentablemente tenga atracción dentro de los votantes”.

Para Asahi, los motivos que se argumentan para la medida es que “hay personas que les cuesta pagar las contribuciones, pero ahí está el tramo exento para personas jubiladas de bajos ingresos; entonces, quizás eso es lo que hace que exista una mayoría tan abrumadora en el panel en contra de la medida”.

Fecha: 31-07-2023
 Medio: Diario Financiero
 Supl. : Diario Financiero
 Tipo: Noticia general

Pág. : 17
 Cm2: 348,3
 VPE: \$ 3.086.636

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad:  Positiva

Título: Mayoritario rechazo de Panel UC a que residencia principal quede exenta de contribuciones



XIMENA ABOGABIR,
 TRAVESIA100 Y FUNDACIÓN
 CASA DE LA PAZ.

**“Sólo si no se
 posee segunda
 vivienda”**



SYLVIA EYZAGUIRRE,
 INVESTIGADORA EN EL ÁREA
 DE EDUCACIÓN DEL CEP

**“No estoy de
 acuerdo con
 que la vivienda
 principal
 quede exenta
 del pago de
 contribuciones,
 si creo que
 debiera revisarse
 a partir de qué
 monto debe
 pagar impuesto
 y hasta qué edad
 los propietarios
 debieran pagar
 impuestos”.**



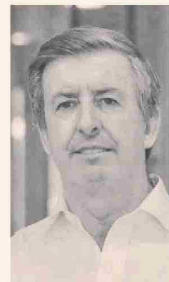
ALEJANDRO FERREIRO,
 ESPACIO PÚBLICO Y
 UNIVERSIDAD DE TALCA.

**“En tiempos
 en que se
 necesita mayor
 recaudación,
 eximir de
 contribuciones
 a las primeras
 viviendas resulta
 inconsistente.
 Las exenciones
 deben depender
 del valor de la
 vivienda (avalúos
 exentos) y no de
 la circunstancia
 de ser residencia
 principal del
 contribuyente”.**



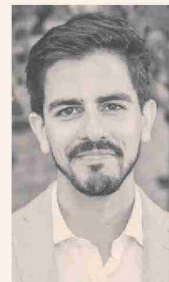
PAULINA SABALL,
 EXMINISTRA DE VIVIENDA Y
 URBANISMO.

**“Actualmente
 las viviendas
 de menor
 valor (aprox.
 48 millones)
 no pagan
 contribuciones,
 si se quiere
 beneficiar a los
 más vulnerables
 se puede revisar
 ese beneficio,
 pero no eximir
 a todas las
 viviendas”.**



SALVADOR VALDÉS,
 UNIVERSIDAD ADOLFO
 IBÁÑEZ.

**“La vivienda
 principal puede
 ser un palacio.
 Es más justo que
 exista un monto
 exento y se grave
 solo la parte
 del avalúo que
 exceda el monto
 exento”.**



JUAN PABLO RAMACIOTTI
 CENTRO DE POLÍTICAS
 MIGRATORIAS.

**“Eximir por regla
 general el pago
 de contribuciones
 de la vivienda
 de residencia
 principal es una
 medida regresiva.
 Lo anterior
 no impide
 que existan
 exenciones
 específicas,
 como por ejemplo
 a viviendas
 sociales
 o adultos
 mayores”.**